

J / 000946 - 0023

Rec^{do}

Haviendo nombrado S. M. ad Jacinto Sioret, para un oficio de Reg.^{or} de esa Cind. de Saragña, en la claus de Nollen, q. se halla vacante por renuncia del Nany. de Fitos, se le expidió el R.^o Tit.^o de sal Reg.^{or} con fha de 26 de Mayo proximo; pero por equivocación se olvidó poner en él la cláusula q. generalm.^{te} se pone a todos los que se expiden a los provistos en oficios de Reg.^{or}, en la qual se previene a los Ayuntam.^{tos} q. antes de dar la posesión de nombrados, hayan de preservar en los propios Ayuntam.^{tos} allanamiento formal de que asistieran a ellos. ~~Temporariamente~~^{te} la mayor parte del año, y en cuya circunstancia no se le ponga en posesión.

Y para suplir la citada equivocación, ha acordado la Camara, q. esa R. Aud.^a suponga q. el expresado Sioret, antes q. el Ayuntamiento de esa Cind. le ponga en posesión de dho of.^o de Reg.^{or} presente en él el allanamiento referido de asistir a él la m.^{or} parte del año. Lo q. participo a V.^{ta} a cuenta de dho. supremo Tribunal, para q. poniéndolo en noticia de la Aud.^a suponga su cumplimiento, y entó tanto expón aviso del recibo de ella. Dios que así e m.^{or} con. Madrid 1.^o de Junio del 78.

Alfonso de Valdellano

or
D. Jorge Juan Guillelmi.

1. The first of these is the fact that the
 2. second of these is the fact that the
 3. third of these is the fact that the
 4. fourth of these is the fact that the
 5. fifth of these is the fact that the
 6. sixth of these is the fact that the
 7. seventh of these is the fact that the
 8. eighth of these is the fact that the
 9. ninth of these is the fact that the
 10. tenth of these is the fact that the



Data despachos de oficio quarto mes

SELLO CUARTO. AÑO DE
MIL SEPTIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

Auto Larag. y junio ocho de 1798. Au. Genl

su Ex.^a
Regente.

Sillava.

Cuzco.

La Ripa.

Perez.

Cocon.

Larauc.

Obedese la orden de la Real Camara que
antecede comunicada con fecha de primero de
este mes: se guarde, y cumpla lo que por la
misma se manda, y se pase copia al Ayun-
tamiento de esta Ciudad de esta Ciudad para
que se anregle a lo que por la misma se
manda.

[Handwritten signature]

Nota en noche de Junio se remitió copia
concordada con carta orden al Ayuntamiento
de Zaragoza p^o medio del Caballero Correo.

Muy S. mo: Hicte presente al Ayuntamiento de esta
Ciudad la orden ala R.ª Camara de S.ª de los con.
g.ª v.ª me remitió con la de R.ª Acuerdo de 3
de los mismos, para f.ª mes & posesionar en el
Oficio de Regidor a D.ª Jacinto Lloret, hiciere es-
te hallanamiento formal & concurir a la
maior parte de los Ayuntamiento de el año, cuya
expresion se omitió por equivocacion al tiempo
de alargar el R.ª título; y puede v.ª servir
hacer pte al tribunal, q.ª por la costumbre
q.ª se ha observado en la Cuestion de D.ª Em-
pleo, se recurro al expresado D.ª Jacinto Llo-
ret el citado hallanamiento antes & jurar
en la misma forma de D.ª Joaquín Torrada
a quien se posesionó en el mismo día.

Dios que a v.ª m.ª an.ª Zaragoza. J
Junio 14 de 1798.

Bl. m. de v.ª
li. ad.ª serv.ª

D.ª Martín Iph. de
Proxar

M.ª
S.ª J.ª de la Orden

